



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

ALCALDÍA

☎ Gonzalo Díaz y José Tinajero ☎ 2949 197 / 2949 900 / 2949 602 ✉ gobimuniportovelo@yahoo.es

S. O. 23- 01- 09

Folio No. 24

ACTA N° 03: SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 23 DE ENERO DEL 2009.

En la ciudad de Portovelo a los veintitrés días de enero del dos mil nueve, previa convocatoria, en el despacho de la Alcaldía, se reúne el Concejo Municipal de Portovelo, presidido por el Alcalde, señor Julio Romero Orellana, el señor Vicepresidente del Concejo, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez y los señores Concejales: Sra. Apolo Gallardo Carmen, en su calidad de concejala alterna; el Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo; Dr. Marca González Víctor Manuel; Sra. Ortiz Cárdenas Milena y el Lcdo. Quezada Espinoza Ángel Eduardo; y el Secretario del Concejo, Dr. Efraín Maldonado Torres; y siendo las 16h12, por secretaría se constata el quórum reglamentario y el señor Alcalde, luego de saludar a los señores concejales presentes, instala la sesión, autorizando la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1ro. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2do. AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA LA VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES Y PARCELAMIENTOS DE SOLARES.
- 3ro. ASUNTOS VARIOS.

El Orden del Día es aprobado y a continuación el Alcalde autoriza por secretaría la lectura del primer punto del Orden del Día para su tratamiento correspondiente:

1ero.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Para el procedimiento del presente punto en señor alcalde dispone al secretario se dé lectura al acta de sesión anterior; la misma que por inconvenientes presentados en su emisión debido a la avería en el sistema operativo para su procesamiento, el señor Secretario solicita que el acta anterior sea aprobada en la siguiente sesión del Concejo; lo cual, es aceptado y el señor Alcalde dispone la lectura del siguiente punto para su tratamiento.

2do. AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA LA VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES Y PARCELAMIENTOS DE SOLARES.

Primera solicitud.- Para venta de un predio urbano a favor de la señora **MERCEDES HONORINA CUENCA**, ubicado en el barrio "Mercado El Osorio", de esta ciudad, con un área del solar, resultado de la inspección de 118,00m², con los siguientes linderos:

Norte: Posesión de la señora María Cañas, con 10,00m.
Sur: Calle sin nombre, con 7,00m.
Este: Posesión del señor Ángel Chalán , con 16,50m.
Oeste: Propiedad de la señora María Dominga Cuenca, con 13,00m.

Luego de haber dado lectura a la petición de la interesada, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo, por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la venta del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

Segunda solicitud.- Para venta de un predio urbano a favor del señor MARIO VICENTE ORDÓÑEZ RAMÍREZ, ubicado en el barrio "El Osorio", de esta ciudad, con un área del solar, resultado de la inspección de 866,30 m², con los siguientes linderos:

Norte: Calle pública sin nombre, con 35,50m.
Sur: Predio del señor Clermo Vera y señora Enriqueta Jaramillo, con 28,10m.
Este: Calle pública sin nombre, con 44,10m.
Oeste: Camino público, con 21,50m.

Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la venta del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

Tercera solicitud.- Para venta de un predio urbano a favor del señor LUIS ALBERTO GONZÁLEZ, ubicado en el barrio "Mercado Central", de esta ciudad, con un área del solar, resultado de la inspección de 118,00 m², con los siguientes linderos:

Norte: Calle Fausto Redrován, con 5,20m.
Sur: Callejón Julio Palacios, con 8,30m.
Este: Posesión del señor Luis Antonio Barreto, con 6,13m.
Oeste: Posesión de la señora Ruth Esperanza Chamba, con 5,70m.

Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la venta del terreno solicitado.- NOTIFIQUESE.

Cuarta Solicitud.- Para fraccionamiento de un solar a favor de la señora BERTHA MARÍA MALDONADO PINEDA, ubicado en el barrio "Jesús del Gran Poder", de esta ciudad, con un área del solar, resultado de la inspección técnica es de 136,00 m²; cuyos linderos y extensión, resultado de la parcelación según el levantamiento planimétrico es:

Norte: Vía de acceso y terrenos de la Sera. Bertha Maldonado, con 20,50m.

Sur: Terreno de la señora Bertha Maldonado, con 22,00m.

Este: Terreno de la señora Bertha Maldonado, con 18,00m

Oeste: Terreno de la señora Bertha Maldonado, con 18,00m.

Este solar será vendido a favor del CENTRO DE GESTION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL BARRIO "JESUS DEL GRAN PODER" del cantón Portovelo. Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar el fraccionamiento del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

Quinta Solicitud.- Para fraccionamiento de un solar a favor de los señores JORGE GONZALEZ BAHAMONDE Y OFELIA JUDITH AÑAZCO TORRES, ubicado en el barrio "Jesús del Gran Poder", de esta ciudad, con un área del solar, resultado de la inspección técnica es de 21.023,44m²; cuyos linderos y extensión, resultado de la parcelación según el levantamiento planimétrico es:

Norte: Calle Avenida Curipamba y herederos Valrezo Espinoza, con 197,94m.

Sur: Predios de varios propietarios, con 171,88m.

Este: Quebrada natural de aguas luvias, con 99,30.

Oeste: Predio del Vía Crusis y señor Gonzalo Añezco Torres, con 243,96m.

Este solar será vendido al señor MEDARDO VICENTE TORRES ALVARADO. Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar el fraccionamiento del terreno solicitado.- NOTIFIQUESE.

Sexta Solicitud.- Para fraccionamiento de un solar a favor de los señores TERESA PORFIRIA ORTIZ VIUDA DE BRAVO, ubicado en la Avenida "Curipamba", frente al Colegio Nacional "13 de Mayo" de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre; con un área del solar, resultado de la inspección técnica es de 600,00m.; cuyos linderos y extensión, resultado de la parcelación según el levantamiento planimétrico es:

Norte: Avenida "Curipamba", con 20,00m.

Sur: Propiedad de la señora Teresa Ortíz, con 20,00m.

Este: Propiedad de la señora Teresa Ortíz, con 30,00m.

Oeste: Propiedad de la señora Teresa Ortíz, con 30,00m.

Este solar será vendido al señor DANILO MALDONADO. Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones,

el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar el fraccionamiento del terreno solicitado.- NOTIFIQUESE.

Finalmente, el señor alcalde dispone por Secretaría la lectura del siguiente Punto del Orden del Día para su desarrollo:

6to. ASUNTOS VARIOS.

Interviene el señor concejal, Doctor Bolívar Bravo, y manifiesta que en sesión anterior del Concejo, se requirió que a través de oficios y por medio de la Alcaldía para solicitar la donación de implementos de música, usados, a instituciones del Ejército, Municipio de Quito y a la Zona Militar de El Oro, con cuyo aporte se procedería de estructurar la Banda de Música Municipal, y para cuyo efecto se le autorizó para que realice dichos trámites en compañía de los concejales, Prof. Marcelo Sotomayor y Lcdo. Eduardo Quezada; por lo que, el concejal Bravo reiteró su solicitud para que se cumpla con esta finalidad. El concejal, doctor Eduardo Quezada Espinoza, manifiesta que, él en circunstancias de haberse encontrado en el mercado municipal, ha constatado de que existen problemas de desabastecimiento de alumbrado eléctrico a varias usuarias del servicios de mercado; por lo cual ha acudido a la Empresa Eléctrica, en donde le han informado que el ingeniero contratista no ha dejado instalando los cajetines de entrada o los mismos se encuentran en lugares no visibles. La concejala, señora Milena Ortíz solicita al señor alcalde se le informe como se encuentran los trabajos de lastrado de las vías y adecentamiento de calles, debido a que los moradores del barrio Curipamba, El Castillo Soroche, Buenos Aires y El Paraíso, reclaman por el lastrado de las vías de acceso a estos sectores y por la reparación de la calle "New Berry" de esta ciudad; por lo cual, solicitó que a través de la Dirección de Obras Públicas se proceda a cumplir con dichos trabajos; a lo cual, el señor alcalde manifiesta de que en los actuales momentos la maquinaria está ocupada realizando labores comunitarias en el barrio Osorio y, que en cuanto venga la maquinaria del Consejo Provincial se verá la posibilidad de atender a estas comunidades que está en todo su derecho de reclamar. Seguidamente el concejal, Prof. Marcelo Sotomayor sugiere que es necesario sostener un diálogo previo con la señora Ministra del Ambiente, quien el día miércoles 4 de febrero estará en esta ciudad para socializar y tratar la problemática surgida con el depósito de los desechos sólidos; indicando el señor alcalde que él ya se ha entrevistado con la señora Ministra en la ciudad de Guayaquil, y la señora Ministra le ha dicho que los cantones de Zaruma y Atahualpa le han planteado que se construye un botadero de basura provisional en el sitio "El Tablón" del cantón Portovelo, hasta que se realice el Botadero de Basura tecnificado entre los 4 cantones de la Mancomunidad. A continuación, la concejala, señora Milena Ortíz Cárdenas interviene y solicita que se le haga explicaciones con bases tecnificadas a la Ministra del Ambiente en el sentido de contar o no con las condiciones físicas y capacidad técnica y aspectos legales mediante un Informe Jurídico para que se realice en Portovelo el botadero de basura. Continúa diciendo el concejal, Lcdo. Eduardo Quezada, quien indica la necesidad de averiguar las ponencias de la señora Ministra aduce para que necesariamente se construya el Botadero de Basura en el sitio "El Tablón"; y plantear que Portovelo se maneje con su propio depósito de desechos sólidos; además, que si se hace el botadero provisional, se lo haga únicamente para el cantón Portovelo. El concejal Lcdo. Eduardo Quezada, intervino y sugirió al señor Alcalde que, con la finalidad de tratar

los importantísimos temas relacionados con la presencia de la señor Ministra del Ambiente en la ciudad de Portovelo, es necesario realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo previa a la fecha de su llegada, contando con toda la documentación que avala el respaldo de sectores sociales, como es el Colegio Nacional "13 de Mayo" que respaldaron la gestión del acalde y concejales para que en previsión al medio ambiente y otros factores ecológicos, no se haga en Portovelo el Botadero de Basura para la Mancomunidad, cuyo volumen de desechos es demasiado alto. Seguidamente intervino la concejala, señora Paulina López, quien exigió al señor alcalde emita una explicación de las condiciones del Proyecto en sí del Proyecto y solicitó que no se involucre al Concejo en materia que aún no se ha tratado, peor que se haya aprobado, como es la Construcción del Botadero de Basura. A lo cual, el señor alcalde indicó que dicho Proyecto se encuentra en la AME y en ningún momento se lo ha relacionado con el Concejo, debido ya que ni siquiera se encuentra socializado. El concejal, doctor Víctor Marca González, hace incapié que, desde hace varios meses él ha venido solicitando la construcción de la Lavandería Pública con Baterías Higiénicas del barrio Machala Bajo; por lo que pide al alcalde la ejecución de dichos trabajos con la orden de 3 memorandos, para el Director Financiero, Director de Obras Públicas y Departamento Jurídica Municipal. A continuación, la concejala alterna, señora Carmen Apolo, solicitó que a través de la Dirección de Obras Públicas se proceda a arreglar un muro ubicado en la Ciudadela "28 de Noviembre", el mismo que se encuentra inclinado, con el peligro de caerse sobre unas casas del sector. Finalmente, la concejala, señora Paulina López pidió al señor alcalde disponga realizar los trabajos de alcantarillado en la calle "Guayaquil" de la Ciudadela "28 de Noviembre" y se mande a tapar una grieta en dicho sector, ya que representa un gravísimo peligro para los vehículos y para las personas que se han caído en ese lugar. Todo esto, el señor alcalde acogió favorablemente y dispuso que por Secretaría se pasen las correspondientes órdenes para que se cumpla con lo solicitado por los señores concejales.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 18h27 del día 23 de enero del 2009, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario, que lo certifica.


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

